DICTAMEN DE PRECIO REFERENCIAL - UOC

POR LA CUAL SE REALIZA LA ESTIMACION DE PRECIO Y SU PUBLICIDAD EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIONES PUBLICAS EN EL MARCO DE LA LEY 2050/03.

Dando cumplimiento a la **Resolución DNCP N° 1890/2020, de fecha 07/05/2020**, que aprueba **Guía de elaboración de Precios Referenciales** para la estimación de Precios Referenciales del llamado a Licitación por **LCO 21/2021 (ID N° 403161) CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO EN DIFERENTES LOCALIDADES DE PRESIDENTE FRANCO ? PLURIANUAL 2022"**, por lo que expresamos cuanto sigue: ----------

La **secretaria de Obras remite** a esta **Unidad para Planificar los Precios de Referencias,** Tres presupuestos de empresas dedicadas al ramo de las construcciones (las Mismas se anexan) de las siguientes empresas citadas a continuación **ARQUI TEC CONSTRUCCIONES, TORRES CONSTRUCCIONES, AGUIRRE MCF** (Se anexa al presente dictamen), además de los mismos la secretaría de Obras, ha remitido la **revista CAPACO,** con el fin de establecer los precios referenciales de los ítems.

Que en respecto, a la **normativa legal vigente**, la presente **Resolución** establece **Guía para la Elaboración de Precios Referenciales conforme a los mecanismos asentados en la presente Guía**, esta Unidad efectúa el análisis de los presupuestos proporcionados por dicha Secretaria, con el fin de determinar el promedio de los precios referenciales comparándolos con los precios proporcionados en la revista para el llamado de referencia, con el propósito de tomar las medidas de prudencia administrativa para brindar mayor transparencia en nuestra gestión, y de tal forma se pueda precautelar la economía del Estado, conforme.

En tal sentido, los presupuestos proporcionados por la secretaría de Obras, y los precios establecidos en la revista CAPACO componen la combinación de métodos utilizados para la obtención del precio Referencial a ser publicado en el Sistema de Contrataciones Públicas para el llamado de referencia, escogiendo entre la comparación de los mismos el precio más bajo, en esta obra en específico todos los precios de los rubros solicitados para la realización de las construcciones de pavimentos tipo empedrados en la revista proporcionada.

Además es importante mencionar que debido a que se realizará un mismo tipo de obra en dos instituciones educativas y teniendo en cuenta que los rubros y los precios son iguales se ha confeccionado una sola planilla auxiliar para esos casos.

GOBERNACIÓN ALTO PARANÁ
UOC
Contrataciones Públicas

Se anexa a la misma la planilla auxiliar de precios referenciales.

En vista a que las reglamentaciones permiten que todo potencial proveedor o contratista que reúnen la solvencia técnica económica y legal necesaria, y se ajusten al PBC y demás disposiciones legales que rigen la materia (Ley, Decretos de la DNCP) como así también estén en posibilidad de participar sin restricción y en igualdad de oportunidades en los procedimientos de contratación pública.--------

Cabe destacar también que, nuestra Institución busca transparentar los procesos a ser ejecutados, a través de la equidad de la libre competencia para aquellos oferentes interesados y que se encuentran dentro de los parámetros de las disposiciones legales que rigen la materia, para los llamados a ser ejecutados por nuestra Institución Gubernamental.-------

Por tanto, en atención a las consideraciones expuestas, cumpliendo con todo lo señalado en la **Resolución DNCP N° 1890/2020, de fecha 07/05/2020,** que aprueba **Guía de elaboración de Precios Referenciales y dando cumplimiento a lo estipulado en el Art. 4 Principios Generales de la Ley 2051/03, se procede a publicar el Precio Referencial,** para la comunicación del llamado a **LCO 21/2021 (ID N° 403161) CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO EN DIFERENTES LOCALIDADES DE PRESIDENTE FRANCO ? PLURIANUAL 2022"**

Fecha, 14/10/2021.-

GOBERNACIÓN ALTO PARANÁ UOC Contrataciones Pública

Lic. Miguel Restaino
Secretaría de Obras
Gobernación del Alto Paraná

Abg. Estela Peralta
Coordinador de la UOC
Gobernación del Alto Paraná

Formulario de Analisis de Precio de Referencia

De conformidad con la Resolucion DNCP Nº 1890 DE FECHA 07 de mayo de 2020,se procede a realizar la confeccion del precio de Referencia a ser aplicado al procedimiento de contratacion individualizado como --

PARAMETRO UTILIZADO

A los efectos de la confeccion del precio,se utiliza el parametro previsto por el Numeral

CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADO EN DISTINTOS DISTRITOS DEL DEPARTAMENTO - PLURIANUAL 2022

Nº	DESCRIPCIÓN	Precio de Historia del llamado ID (1	Precio de Mercado o Pagina web (2)	PRESUPUESTO 1 ARQUI TEC PRECIO UNITARIO	PRESUPUESTO 2 AGUIRRE MCF PRECIO UNITARIO	PRESUPUESTO 3 TORRES CONSTRUCCIONES PRECIO UNITARIO	PRECIO PROMEDIO DE PRESUPUESTOS (PRECIO UNITARIO)	PRECIO CAPACO PRECIO UNITARIO*	PRECIO REFERENCIAL PÚBLICO	Precio Referenciales del llamado,considerando uno de estos factores:promedios de marcado,precio mas bajo u otro mecanismo que sea pertinente (especificar)	Particularidad de Rubro en el mercado
1	Trabajos Preliminares	-	-	-	-	-	-		-	-	-
1.1	Cartel de Obra (Obs: estructura metálica)	-	-	540.000	575.000	525.000	546.667	500.000	500.000	PRECIO MAS BAJO	OBRAS
1.2	Replanteo: Levantamiento plan-altimétrico y Marcación	-	-	2.700	2.875	2.625	2.733	2.500	2.500	PRECIO MAS BAJO	OBRAS
1.3	Preparación de Suelo con Motoniveladora	-	-	2.700	2.875	2.625	2.733	2.500	2.500	PRECIO MAS BAJO	OBRAS
2	Pavimento Tipo Empedrado con colchón de tierra colorada	-	-				-		-	PRECIO MAS BAJO	OBRAS
2.1	Colchón: Tierra Colorada	-	-	2.700	2.875	2.625	2.733	2.500	2.500	PRECIO MAS BAJO	OBRAS
2.2	Piedra Bruta Basáltica (0,20 m³/m²)	-	-	33.480	35.650	32.550	33.893	31.000	31.000	PRECIO MAS BAJO	OBRAS
2.3	Enripiado: Triturada Tipo VI: (0,02 tn/m²)	-	-	2.700	2.875	2.625	2.733	2.500	2.500	PRECIO MAS BAJO	OBRAS
3	Cordón de Ho.	-	-				-		-	PRECIO MAS BAJO	OBRAS
3.2	Cordón de Ho.	-	-	33.480	35.650	32.550	33.893	31.000	31.000	PRECIO MAS BAJO	OBRAS
4	Compactación	-	-				-		-	PRECIO MAS BAJO	OBRAS
4.1	Compactación preliminar	-	-	3.240	3.450	3.150	3.280	3.000	3.000	PRECIO MAS BAJO	OBRAS
4.2	Compactación Final	-	-	2.700	2.875	2.625	2.733	2.500	2.500	PRECIO MAS BAJO	OBRAS
5	Limpieza	-	-				-		-	PRECIO MAS BAJO	OBRAS
5.1	Limpieza final de obra	-	-	1.620	1.725	1.575	1.640	1.500	1.500	PRECIO MAS BAJO	OBRAS

*Los precios fueron proporcionados por la Cámara Paraguaya de Industria de la Construcción

Se adjunta al presente, copia de las referencias mencionadas en el cuadro precedente.

Observación: Los precios puestas en los llamados son referenciales, es decir, al solo efecto de determinar un presupuesto (una presentación de lo que podría costar el bien) sin embargo, son los competidores (oferentes) quienes físicamente determinan el precio en función a sus propios costos, mercado, competitividad y margen no así la convocante. Los precios de marcado son dinámicos, por lo tanto, pueden variar constantemente en función a las condiciones económicas no solo del país sino también de la región.

GOBERNACIÓN CORDILLERA
Contratación Pública